Moción de Orden del Día N° 5036

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE RELATORÍA Y AGENDA

20 DIC 2022

Recibido por:
Hora 09:16h.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

18 DIC 2022

RECIBIDO
Firma: Hora: 4:40 PM

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Los Congresistas de la Republica que suscriben, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con lo dispuesto en literal c) del artículo 66 y literal d) del artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone a la Representación Nacional la siguiente Moción de Orden del Día:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA Y AGENDA

18 DIC 2022

Recibido por: 17:13

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 143-2022-PCM, publicada el 15 de diciembre de 2022, suscrita por la Presidenta Dina Baluarte, el Presidente del Consejo de Ministros y ministros de Defensa, Interior y Justicia y Derechos humano, se declaró por el término de treinta (30) días calendario, el Estado de Emergencia a nivel nacional, a raíz de las movilizaciones sociales ocurridas en diversas ciudades del país, quienes exigen diversas demandas, dentro de las cuales se encuentra el inmediato adelanto de elecciones.

A raíz de esta declaratoria, se autorizó la intervención de las Fuerzas Armadas en apoyo a la Policía Nacional del Perú, así como la suspensión de derechos constitucionales relativos a la inviolabilidad de domicilio, libertad de tránsito por el territorio nacional, libertad de reunión y libertad y seguridad personales, comprendidos en los incisos 9), 11), 12) y 24) literal f) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú.

El día de hoy 15 de diciembre de 2022, se ha confirmado por la Dirección Regional de Salud de Ayacucho, la muerte de cuatro (4) personas que participaban en las manifestaciones, productos del abuso de la fuerza por parte de la Policía Nacional del Perú y las Fueras Armadas.

Sobre este hecho, ya se ha pronunciado la Defensoría del Pueblo, donde exige al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas el cese inmediato del uso de armas de fuego por parte de la Policía Nacional del Perú y Fuerzas Armadas, así como del uso de bombas lacrimógenas lanzadas desde Helicópteros, los cuales son letales al impacto de personas.

Es por ello que, es necesario el pronunciamiento del Congreso de la República para condenar el abuso de la fuerza por parte de efectivos de la PNP y de las FF.AA, que ha generado la violación de la vida e integridad física de cientos de peruanos que ejercen legítimamente su derechos a la protesta en la ciudad de Huamanga – Ayacucho; así como en otras ciudades del país.

Por las consideraciones señaladas:

CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 6 de junio de 2023

Con acuerdo del Consejo Directivo, se tramitó a los ministerios del Interior, de Defensa y de Justicia y Derechos Humanos.—

HUGO F. ROVIRA ZAGAL
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO.- Condenar la actuación de los efectivos de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas que han generado la muerte de más de una decena de personas y la afectación de la integridad física de cientos de peruanos y peruanas que ejercer legítimamente su derecho a la protesta.

SEGUNDO.- Exigir al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú a cesar las acciones que restringen los derechos fundamentales de los ciudadanos y ciudadanos.

TERCERO.- Exhortar al Ministerio Público a investigar y sancionar a los responsables de las muertes y lesiones a la integridad producidas desde el 7 de diciembre en el marco de la represión de las movilizaciones que se vienen efectuando a nivel nacional.

CUARTO.- Exigir al Poder Ejecutivo a asumir las responsabilidad políticas que se derivan de estos hechos y a imponer el dialogo como medida para la resolución del conflicto.

Lima, 15 de diciembre de 2022.

Ruth Luque Ibarra

Ingrid Arzon

CONGRESO
REPÚBLICA

ÁREA DE DESPACHO PARLAMENTARIO

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año de la unidad, la paz y el desarrollo

Lima, 15 de junio de 2023

Oficio 3465-2022-2023-ADP-M/CR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. VILLENA
DESPACHO PARLAMENTARIO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
A. DAVILA
Jefa del Departamento de Relación y Agenda

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B
H. ROVIRA
Director General Parlamentario

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
2023 JUN 15 3:02
RECIBIDO

Señora
TÁBATA DULCE VIVANCO DEL CASTILLO
Secretaria General del Ministerio del Interior
Plaza 30 de Agosto s/n, Urb. Corpac
San Isidro-Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 6 de junio de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó tramitar al Ministerio del Interior la Moción de Orden del Día 5036, cuya copia adjunto, suscrita por las congresistas Ruth Luque Ibarra y Sigrid Bazán Narro, mediante la cual proponen condenar la actuación de los efectivos de la Policía Nacional del Perú y las Fuerzas Armadas que han generado la muerte de más de una decena de personas y la afectación de la integridad física de cientos de peruanos y peruanas que ejercen legítimamente su derecho a la protesta.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 05036: 2022-2023

Lima, 15 de junio de 2023

Oficio 3466-2022-2023-ADP-M/CR

Señora
ERIKA ELIZABETH BRICEÑO ALIAGA
Secretaria General del Ministerio de Defensa
Av. De la Peruanidad s/n, Edificio Quiñones
Jesús María-Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 6 de junio de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó tramitar al Ministerio de Defensa la Moción de Orden del Día 5036, cuya copia adjunto, suscrita por las congresistas Ruth Luque Ibarra y Sigrid Bazán Narro, mediante la cual proponen condenar la actuación de los efectivos de la Policía Nacional del Perú y las Fuerzas Armadas que han generado la muerte de más de una decena de personas y la afectación de la integridad física de cientos de peruanos y peruanas que ejercen legítimamente su derecho a la protesta.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 05036: 2022-2023

Lima, 15 de junio de 2023

Oficio 3466-2022-2023-ADP-M/CR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MINUTARIA
FOLIO
2023 JUN 15 P 3:02

Señora
ERIKA ELIZABETH BRICEÑO ALIAGA
Secretaria General del Ministerio de Defensa
Av. De la Peruanidad s/n, Edificio Quiñones
Jesús María-Lima

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. MILENA
DESPACHO PARLAMENTARIO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
A. DAVILA
Jefa del Departamento de Relatoría y Agenda

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B
H. ROVIRA
Director General Parlamentario

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 6 de junio de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó tramitar al Ministerio de Defensa la Moción de Orden del Día 5036, cuya copia adjunto, suscrita por las congresistas Ruth Luque Ibarra y Sigrid Bazán Narro, mediante la cual proponen condenar la actuación de los efectivos de la Policía Nacional del Perú y las Fuerzas Armadas que han generado la muerte de más de una decena de personas y la afectación de la integridad física de cientos de peruanos y peruanas que ejercen legítimamente su derecho a la protesta.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 05036: 2022-2023

Lima, 15 de junio de 2023

Oficio 3467-2022-2023-ADP-M/CR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MESA DE PARTES
RECIBIDO
2023 JUN 26 P 3:02

Señora
TERESA ANGÉLICA VELÁSQUEZ BRACAMONTE
Secretaria General del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Calle Scipión Llona 350
Miraflores-Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 6 de junio de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó tramitar al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos la Moción de Orden del Día 5036, cuya copia adjunto, suscrita por las congresistas Ruth Luque Ibarra y Sigrid Bazán Narro, mediante la cual proponen condenar la actuación de los efectivos de la Policía Nacional del Perú y las Fuerzas Armadas que han generado la muerte de más de una decena de personas y la afectación de la integridad física de cientos de peruanos y peruanas que ejercen legítimamente su derecho a la protesta.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 05036: 2022-2023